



Como resultado de la Validación del Principio DNSH (no causar un perjuicio significativo al Medioambiente), European Quality Assurance Spain, S.L. con número de acreditación 1/VV001, emite esta declaración a:

POLIRROS, S.L.

B36136489

Ctra. 552 A Guarda-Tui Km 55,100
36760 O Rosal (Pontevedra)

Tras analizar la Memoria de Autoevaluación de cumplimiento del principio de DNSH, realizada por el Promotor, según lo indicado en la presente Declaración y en el art. 17 del Reglamento UE 2020/852, para los Objetivos Ambientales citados en los art. 10 a 15 del mismo Reglamento, EQA puede emitir, con una certeza limitada, el siguiente dictamen:

Declaración de Validación POSITIVA. Se puede asegurar, que no hay evidencias que hagan suponer la falta de veracidad de la información justificativa contenida en la Memoria de Autoevaluación para los 6 Objetivos Ambientales aplicables.

Datos de la memoria de Autoevaluación y del Proyecto:

Memoria de Autoevaluación	AnexoXI_POLIRROS_Propuesta_DNSH
Fecha / versión	Sin Fecha/Versión
Nombre del proyecto	PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN POLIRRÓS
Memoria del Proyecto	POLIRROS22MINCOTUR22PERTE_VEC_O3.PP3_Anexo II_Memoria línea de I+D+i
Fecha / versión (Proyecto)	Sin Fecha/Versión
Programa / línea de ayuda	PERTE-VEC
Orden convocatoria ayuda	Orden ICT/209/2022, de 17 de marzo
Proyecto tractor	Proyecto CAPITAL liderado por IRIZAR S.COOP. "CAPacitación tecnológica y desarrollo Industrial de la cadena de valor del autobús e infraestructura asociada para

Número 935.856-DNSH

Fecha de Validación: 23 / 09 / 2022

Página 1 de 5



la descarbonización del sector de TrAnspOrte con soLuciones cero emisiones”

Datos del proceso de validación:

Equipo validador	Validador Jefe: Lydia M ^a Aguayo Revisor técnico: Alvaro Ovelar
Evaluación documental	22/08/2022
Validación	25/08/2022
Modalidad de la validación	TIC
Fecha o referencia del contrato de validación	08/08/2022
Tipo de aseguramiento	LIMITADO

Inexactitudes Importantes

No se detectan

Inexactitudes No Importantes

No se detectan

Resumen Global de la Validación Realizada

Se ha procedido a la Validación del cumplimiento del Principio DNSH del Proyecto “935.856” de la Organización POLIRROS S.L. de acuerdo con los requisitos establecidos en la Legislación, Guías y Programas de Ayuda aplicables.

El objetivo general del proyecto es la digitalización e innovación de procesos hacia un modelo de fábrica más eficiente, sostenible y con la tecnología como base de su crecimiento. Este proyecto de digitalización e innovación de procesos tiene la finalidad de planificar, mejorar y adaptar una estrategia integral que permita explotar todas las posibilidades y ventajas que ofrecen este tipo de soluciones innovadoras. Se buscará automatizar los métodos industriales a través de conceptos de transformación digital, conseguir una fábrica inteligente que consiga procesos de producción más autónomos, eficientes y personalizables

Se pretende obtener beneficios de la digitalización de los procesos: lo que se traduce en obtención de información en tiempo real como datos sobre el curso de la producción antes, durante y después de la fabricación del producto. La recopilación de estos datos proporcionara orientación sobre cómo aumentar la eficiencia y sobre cómo implementar procesos de mejora continua. También, la

Número 935.856-DNSH

Fecha de Validación: 23 / 09 / 2022

Página 2 de 5



digitalización favorecerá una producción sostenible enfocada en la tecnología verde, diseñadas para reducir costes, que permite diseñar soluciones o dispositivos basados en la ecoeficiencia, reduciendo el impacto medioambiental.

La Validación se ha realizado analizando la documentación presentada por la Organización para la solicitud de la Ayuda: Por una parte, la Memoria del Proyecto y, por otra, la Memoria de Autoevaluación, que ha seguido el formato establecido en la Orden de Bases modificada. Los nombres de los archivos analizados se encuentran en la página 1 de la presente Declaración. Ninguno de estos documentos se encontraba fechado o referenciado.

Los datos y la información que apoyan la Memoria de Autoevaluación son de naturaleza hipotética

Durante la fase de Validación In Situ, se ha detectado dos inexactitudes referidas a la ausencia de justificaciones completas en relación con diversos Objetivos Ambientales. El promotor envió las correspondientes justificaciones que, tras su análisis se consideraron adecuadas. Se transcriben en el apartado correspondiente a los Objetivo Ambiental afectados.

Análisis del objetivo de mitigación del cambio climático

Para la evaluación de este Objetivo, se ha utilizado una Evaluación Simplificada, argumentando que tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, pero no se aportada una justificación completa, tal y como se indicaba en la inexactitud nº 3 del informe.

Se justifica la reducción de emisiones GEI debido a minimización de consumo energético y uso en materiales en la fabricación final de los componentes de la empresa gracias a los desarrollos de software que implica el proyecto y que supone finalmente una mejora y optimización de procesos y calidad

Se considera que la Justificación aportada es adecuada.

Análisis del objetivo de adaptación al cambio climático

Para la evaluación de este Objetivo, se ha utilizado una Evaluación Simplificada, argumentando que tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, pero no se aportada una justificación completa, tal y como se indicaba en la inexactitud nº 4 del informe.

Se justifica que contribuye, debido a la propia naturaleza del proyecto, el cual tiene como objetivo la automatización, digitalización e innovación de procesos, no dará lugar a efectos adversos en las condiciones climáticas

Se considera que la Justificación aportada es adecuada.

Número 935.856-DNSH

Fecha de Validación: **23 / 09 / 2022**

Página **3** de **5**



Análisis del objetivo de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

Para la evaluación de este Objetivo, se ha utilizado una Evaluación Simplificada, argumentando que tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental debido a que no se están instalando grifos de agua ni aparatos que demanden agua.

Se considera que la Justificación aportada es adecuada.

Análisis del objetivo de transición hacia una economía circular

Para la evaluación de este Objetivo, se ha utilizado una Evaluación sustantiva, pero no se aportada una justificación completa, tal y como se indicaba en la inexactitud nº 1 del informe.

El promotor ha incluido la metodología de gestión de residuos de la empresa tales como los componentes usados a las empresas suministradoras (las cuales realizan retrofit sobre dichos componentes y vuelven a entrar en la cadena de suministro), y los equipos informáticos.

Se indica que en la elección de los colaboradores externos que llevarán a cabo la adaptación de maquinaria, se tendrá en cuenta que lleven a cabo una gestión ambiental correcta de los posibles residuos que se generen como resultado de la ejecución del proyecto.

Se considera que la Justificación aportada es adecuada.

Análisis del objetivo de prevención y control de la contaminación

Para la evaluación de este Objetivo, se ha utilizado una Evaluación Sustantiva, argumentando que no se espera que el proyecto digitalización e innovación de procesos de lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Se confirma con la empresa que actualmente no dispone de certificado ISO 14001 ni EMAS.

Se considera que la Justificación aportada es adecuada.

Número 935.856-DNSH

Fecha de Validación: 23 / 09 / 2022

Página 4 de 5



Análisis del objetivo de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Para la evaluación de este Objetivo, se ha utilizado una Evaluación Simplificada, argumentando, que tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, pero no se aportada una justificación completa, tal y como se indicaba en la inexactitud nº 2 del informe.

Finalmente se incluye localización de las instalaciones en entorno rural y actuaciones de reducción de impacto al entorno como tener plantados más de 200 árboles de especies autóctonas de la zona. Se incide además en que el terreno está clasificado sin protección especial, contando con autorización autonómica específica para edificación de utilidad pública y de interés social, con todos los permisos en vigor necesarios para poder realizar sus actividades en dicho entorno. Además, por la tipología de proyecto a desarrollar, los diferentes trabajos no afectarán al propio entorno de la empresa ya que no se generarán emisiones ni vertidos de residuos al entorno.

Se considera que la Justificación aportada es adecuada.

Esperanza Martínez García
Directora de Certificación

Número 935.856-DNSH

Fecha de Validación: **23 / 09 / 2022**

Página 5 de 5